



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro

**Permiso de Salir del País
No. 50001-31-10-001-2023-00121-00**

Demandante: Heidy Yulieth Contreras González

Demandado: Mario Alexander Hernández Pérez

El despacho se pronuncia con relación a la manifestación del demandado, señor Mario Alexander Hernández Pérez, realizada a través de correo electrónico recibido el 1° de marzo de 2023, a las 7:58, de la siguiente manera:

En primer lugar, debe acreditar la calidad de abogado para que pueda actuar ante los juzgados con categoría de circuito como este. En su defecto, debe constituir apoderado judicial que lo represente.

Y, en segundo término, no obstante lo anterior, se le pone de presente que el objetivo de esta clase de procesos es que un Juez de Familia conceda permiso a un menor de edad para que salga del país, en cuyo caso comunica este hecho a Migración Colombia.

Por tanto, resulta improcedente dar órdenes diferentes a otras autoridades como lo solicita.

Finalmente, tenga en cuenta lo dispuesto en auto de esta misma fecha, mediante el cual se prorrogó la salida del país al niño Andrés Felipe Hernández Contreras.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por
ESTADO No. 23-1 del 19 de marzo de 2024

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria